



**VISTOS :**

- La oferta de cursos y/o talleres de capacitación dispuestos por la Asociación Chilena de Seguridad.
- Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015, aprobado por el comité de capacitación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITASE** a los(as) funcionarios(as) municipales que desempeñen labores en el programa de Pintura de la Dirección de Aseo y Ornato, a participar en el curso denominado **"PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE ANDAMIOS METALICOS"** a realizarse el día Jueves 30 de Abril del presente año, en la Asociación Chilena de Seguridad, ubicado en Doctor Juan Noé #1637, a partir de las 09:00 a 13:00 horas (4 horas).

El Programa contempla los siguientes contenidos:

	Contenidos
<p><b>Prevención de Riesgos Asociados a Andamios y Seguridad de Trabajo en Altura (8 horas)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características técnicas y descripción de los andamios colgantes</li> <li>2. Sistemas de anclaje y soten de los andamios colgantes</li> <li>3. Recomendaciones de seguridad en el uso de andamios colgantes</li> <li>4. Procedimiento de trabajo seguro</li> <li>5. Prevención de trabajo en altura</li> </ol>

Los Interesados deben llenar la ficha de Postulación Adjunta, y presentarla directamente en la Oficina de Personal o Prevención de Riesgos de la I. Municipalidad de Arica, o escanearla al correo electrónico [jessica.ramirez@muniarica.cl](mailto:jessica.ramirez@muniarica.cl) hasta el día **Jueves 23 de Abril** del presente año.

La Oficina de Personal, notificará a los 30 Funcionarios Municipales seleccionados para la participación en el curso, mediante correo electrónico o telefónicamente y, además, a través de la dictación del Decreto o Instrucción Alcaldicia que autoriza su asistencia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.



CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
OFICINA DE PERSONAL

**SOLICITUD POSTULACION A CURSO DE CAPACITACION**

Nombre del Funcionario: .....  
 RUT: .....  
 Lugar de desempeño: .....  
 Función que cumple: .....  
 Calidad: ..... Planta: ..... Grado: .....  
 El suscrito viene a solicitar a Uds., tengan a bien considerarme en el concurso para asistir al siguiente curso de capacitación: Nombre del curso:  
 .....  
 Dictado por: .....  
 Lugar del curso: .....  
 Duración: ..... Horas. Costo del curso (con IVA): \$.....Periodo del curso: Desde el..... hasta el .....  
 Horarios: .....  
 De los fundamentos para capacitarse. Aporte real a sus labores habituales:  
 .....  
 .....

Se solicita además:             pasajes en bus                             pasajes en avión  
     reembolso bencina                             viáticos

\_\_\_\_\_  
**V° B° Jefe Directo**

\_\_\_\_\_  
**Firma Funcionario(a) Arica**

ARICA, .....

**A Sr.(a) Encargado Capacitación Oficina de Personal**

1º: Lugar ubicación en la nómina de preseleccionados: \_\_\_\_\_

..... Encargado Capacitación

2º: Resolución Comité Capacitación:  Aceptado  Rechazado

..... Secretario Comité

3º: PASE A LA OFICINA DE PERSONAL  
 Dikte Resolución para asistencia a curso.

..... Jefe de Personal